Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha validado este miércoles el Plan Normativo con las materias que pretende regular en la XII Legislatura

La Comunidad de Madrid prepara la aprobación de 126 nuevas leyes y decretos regionales

- Entre las leyes previstas destacan las del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias, Economía Circular o de Defensa de la Autonomía Financiera
- También se modificarán otras como las del Suelo, de Carreteras, sobre tributos cedidos por el Estado y la que establece los currículos educativos
- Se proyectan también reglamentos sobre espectáculos taurinos, formación del profesorado, o acreditación de personal sanitario, entre otros

10 de noviembre de 2021.- El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión celebrada hoy el Plan Normativo de la Comunidad de Madrid para la XII Legislatura con los 126 proyectos legales que pretende regular el Ejecutivo regional durante los próximos meses.

En concreto, la previsión del Gobierno autonómico es iniciar en lo que queda de legislatura la tramitación de un total de 39 leyes y 87 normas reglamentarias, además de continuar con la de otras que si bien arrancaron su recorrido durante la XI no llegaron a culminar su proceso legal.

El Plan validado ahora mantiene una política orientada a reforzar la seguridad jurídica, la participación ciudadana y la actualización del ordenamiento jurídico. En definitiva, se trata de continuar mejorando la calidad normativa en la Comunidad de Madrid.

Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, está proyectado empezar el proceso de la Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias. Entre los futuros decretos, destacan la modificación del que regula el Registro de Fundaciones de la región; la aprobación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares o el que determina el tipo de armamento y medios de defensa que deberán utilizar las Policías Locales.

En la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia y Portavocía del Gobierno, dentro de la planificación del Plan Normativo de la Administración, se incluyen los decretos que establecerán los currículos de Educación Infantil,

Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Estos cambios son consecuencia de la implantación de la nueva ley orgánica estatal de educación de 30 de diciembre de 2020 (LOMLOE).

El Gobierno regional también sacará adelante los planes de estudio de numerosos títulos profesionales, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, para adaptar la Formación Profesional y adecuarla a la demanda del mercado de trabajo.

Asimismo, también está previsto dar luz verde en este periodo legislativo al decreto de creación del Instituto Superior de Formación del Profesorado, una de las grandes apuestas del Ejecutivo madrileño para los próximos meses y que forma parte de una reforma integral para mejorar las competencias de los maestros y profesores de la región.

A iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura se transformarán varias leyes autonómicas en materia de biodiversidad y desarrollo territorial para impulsar una economía verde. Estas reformas legislativas pretenden instaurar un marco normativo más flexible con medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas para favorecer el dinamismo empresarial y las iniciativas emprendedoras orientadas a configurar una región sostenible.

Entre ellas están la Ley de Suelo y la nueva sobre Economía Circular. Esta ya se encuentra en información pública y pretende instaurar un modelo eficiente que permita la reutilización de los residuos derivados de la actividad productiva y darles una segunda vida. Un punto clave que recoge es la puesta en marcha de soluciones innovadoras para disminuir el uso de los recursos naturales y materias primas que son limitados.

Con respecto a la del Suelo, la modificación puntual que se hizo y que ya se está aplicando vino a ratificar que se trata de una herramienta eficaz para la reactivación económica.

Las principales aportaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo al Plan Normativo para la XII Legislatura son la alteración de la Ley que regula la Hacienda de la Comunidad de Madrid; otra de Medidas Fiscales por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de tributos cedidos por el Estado; y la de Defensa de la Autonomía Financiera.

Tres son las leyes que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social quiere comenzar a tramitar: de Servicios Sociales; de Derechos de Garantías y Protección Integral de la Infancia y Adolescencia; y la de reforma de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Por parte de la Consejería de Sanidad, hay que remarcar la Ley que detalla el procedimiento abierto y permanente de integración voluntaria en el régimen estatuario del personal laboral fijo y funcionario de carrera que presta servicios en

las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud; o la de exención del requisito de nacionalidad para el acceso a la condición de personal estatutario en los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

También destaca el Decreto por el que se recoge el procedimiento de acreditación de trabajadores de Enfermería para la indicación, uso y autorización de medicamentos y productos sanitarios de uso humano; y el que se prescribe los requisitos técnicos y funcionales de los centros y servicios de reproducción humana asistida en la Comunidad de Madrid el procedimiento de autorización de homologación.

La Consejería de Transportes e Infraestructuras tiene, entre otros planes normativos, la intención de modificar la Ley de Carreteras, así como la de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos. Además, pondrá en marcha el Decreto por el que se crea y detalla la red de aparcamientos de intercambio modal (APARCA+T) y cambiará el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo.

Las leyes que plantea comenzar a tramitar la Consejería de Administración Local y Digitalización durante esta legislatura son las de modificación de la Ley de Administración Local y la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y la de creación de la Agencia de Ciberseguridad. Y sus dos decretos previstos son el de regulación del servicio de asistencia a las entidades locales de la Comunidad de Madrid y, también, para el procedimiento de constitución de la relación de candidatos y bolsas de trabajo para la provisión mediante nombramiento interino de puestos de trabajo, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por último, las leyes más ambiciosas que pretende activar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte son la de Patrimonio Cultural y la de Archivos y Documentos. Entre los decretos incluidos sobresale el de creación del Parque Arqueológico del Valle de los Neandertales.